

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-021/2019

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN
MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE
DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN
DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”**

ACTA DE FALLO

28 DE JUNIO DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-021/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 28 de Junio de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-021/2019, convocada para la contratación del **“Servicio de recolección, manejo, destrucción mecánica y disposición final del material de desperdicio generado en la producción de la credencial para votar”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 16:00 horas del día 28 de junio de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día previsto, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-021/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante participante no estuviera inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, del análisis cualitativo realizado a la documentación legal y administrativa por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; se determinó que el licitante **Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V., SI CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única por la Dirección de Productos y Servicios Electorales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales; por Francisco Javier Rodríguez García, Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar y por Adán Pineda Hernández, Jefe de Departamento de Supervisión al Centro de Producción de Credenciales; informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que la proposición del licitante **Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V., SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante **Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.**, cuya propuesta resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que el precio unitario ofertado, **resultó ser un precio aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES. -----

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la **partida única** al licitante **Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.**, conforme al peso mínimo y máximo a destruir señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para el servicio de recolección, manejo, destrucción mecánica y disposición final del material de desperdicio generado en la producción de la credencial para votar, que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los Anexos denominados: **Anexo 3** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)**”, así como en el **Anexo 4** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forman parte de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Peso mínimo y máximo a destruir señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación -----

Eventos de Entrega-Recepción Oficialía Electoral (por realizarse)	Peso aproximado del material a destruir (Toneladas)	
	Mínimo	Máximo
Al menos 4 eventos	40	59

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V. -----

Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA
Servicio de recolección, manejo, destrucción mecánica y disposición final del material de desperdicio generado en la producción de la credencial para votar	Kilogramo	\$ 24.00

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 66). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 12 de julio de 2019** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas para la firma del contrato.** -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá entregarse el **día 22 de julio de 2019**, a las **17:00 horas, en el Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.** -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----


De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrá acceder a través de la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | CompraINE | Licitaciones I, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 16:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

7 /
1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-021/2019

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

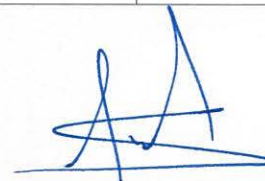
25-Junio-2019

Licitante	Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-021/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

✓

Oficio No. INE/CPT/DPSE/0998/2019

Ciudad de México, 26 de junio de 2019

*25/06/2019
27/06/2019
11:30 hrs.*

Asunto: Evaluación Técnica del participante Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V. (LP-INE-021/2019)

Lic. Alma Olivia Campos Aquino
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones
Presente

En atención al oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/51/2019 en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-021-2019, para la contratación del “**Servicio de recolección, manejo, destrucción mecánica y disposición final del material de desperdicio generado en la producción de la credencial para votar**”, y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del participante que se enlista, resultando lo siguiente:

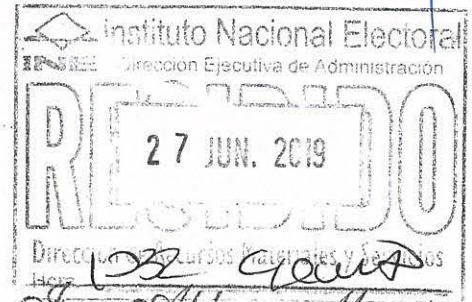
Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Se anexan los documentos de evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Signature]
Lic. Alejandro Sosa Durán
Director



Mra. Ines Aldana Martínez

C.c.e. Mtro. Francisco Javier Rodríguez García.- Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar.- Presente.

ASD/FJRG/tagl.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

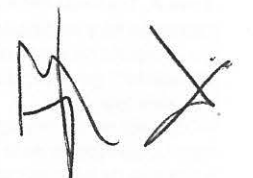
Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>3 Requerimientos Generales Fase A. Traslado del material electoral al centro de destrucción y molienda. "El Licitante", deberá considerar lo siguiente: Utilizará para el traslado de las cajas y rollos que contienen el material de desperdicio, un transporte seguro, con caja seca, que tenga capacidad para trasladar el peso aproximado de cajas y rollos a destruir por evento.</p>		Cumple		3 de 53, Subrubro Unidades de Transporte, Viñeta 1	
<p>3 Requerimientos Generales Fase A. Traslado del material electoral al centro de destrucción y molienda. Se requiere como parte de los servicios, describa en su propuesta técnica el personal que será necesario para realizar la estiba del material al transporte, asimismo el personal que utilizará para trasladarlo al lugar donde se llevará a cabo el proceso de destrucción. Dicho personal deberá encargarse de la carga y descarga del material de desperdicio.</p>		Cumple		4 de 53, Subrubro Personal, Viñetas 2 y 4	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>3 Requerimientos Generales Fase A. Traslado del material electoral al centro de destrucción y molienda. Para cada uno de los eventos se tendrá que recoger el material a destruir en las instalaciones de "El Instituto", como lo son: Centro de Producción de Credenciales Primario (CPCP), ubicado en Laguna de Mayrán No. 345, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, o en caso de que el Instituto lo requiera en el Centro de Producción de Credenciales Secundario (CPCS), ubicado en Av. Santa Rosa, No. 11, Col. La Joya Ixtacala, C.P. 54160, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual se encontrará debidamente empaquetado y etiquetado en cajas de cartón, así como en rollos, que deberá trasladarlos al centro de destrucción mecánica y molienda propuesto por "El Licitante".</p>		Cumple		3 de 53, Subrubro Unidades de Transporte, Viñeta 2	
<p>3 Requerimientos Generales Fase A. Traslado del material electoral al centro de destrucción y molienda. El tiempo estimado para la realización de estas actividades deberá ser de un día hábil.</p>		Cumple		4 de 53, Subrubro Unidades de Transporte, Viñeta 1	
<p>3 Requerimientos Generales Fase A. Traslado del material electoral al centro de destrucción y molienda. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", ganador, considerará para esta Fase A, los siguientes documentos: • Documento de embarque y entrega del material en el centro de destrucción (copia de la carta reporte). • Talones de báscula pública de la unidad empleada para el traslado de material. • Anexo fotográfico.</p>		Cumple		4 de 53, Subrubro Unidades de Transporte, Viñeta 3	 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>3 Requerimientos Generales Fase B. Proceso de destrucción y molienda del material de desperdicio. Una vez que el material fue trasladado al centro de destrucción, este deberá ser destruido con equipo especial (triturador o molino), el cual convertirá el material en pedazos con dimensiones inferiores a los 0.5 cm.</p>		Cumple		5 de 53, Inciso a.	
<p>3 Requerimientos Generales Fase B. Proceso de destrucción y molienda del material de desperdicio. "El Licitante", en su propuesta técnica, deberá indicar el tiempo que requerirá para realizar la destrucción del material que no deberá exceder de 15 días hábiles por evento. Se destruirá como primera prioridad las credenciales para votar, los cuales se encuentran debidamente inhabilitadas.</p>		Cumple		5 de 53, Inciso b y c.	
<p>3 Requerimientos Generales Fase B. Proceso de destrucción y molienda del material de desperdicio. "El Proveedor", deberá considerar que el tiempo máximo estimado para la realización de estas actividades es de ocho días hábiles de acuerdo al tonelaje mínimo estimado, así como describir en su propuesta los tiempos máximos estimados para la realización de estas actividades de acuerdo al tonelaje máximo estimado.</p>		Cumple		5 de 53, Inciso b	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

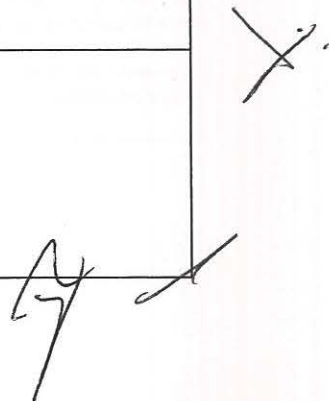
Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>3 Requerimientos Generales Fase B. Proceso de destrucción y molienda del material de desperdicio. En el proceso de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán para esta Fase B, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte del centro de destrucción sobre el material molido (bitácora de destrucción). • Anexo fotográfico. 		Cumple		5 de 53, Inciso e	
<p>3 Requerimientos Generales Fase C. Proceso de envasado. De manera paralela al proceso de destrucción mecánica, el material molido deberá ser colocado en supersacos o cualquier tipo de contenedor con capacidad de carga de hasta una tonelada.</p>		Cumple		6 de 53, Inciso a	
<p>3 Requerimientos Generales Fase C. Proceso de envasado. "El Licitante", deberá considerar que el tiempo empleado deberá ser el mismo que se emplea en la Fase B (de manera paralela).</p>		Cumple		6 de 53, Inciso b	
<p>3 Requerimientos Generales Fase C. Proceso de envasado. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán para esta Fase C, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte del centro de destrucción sobre la cantidad de sacos empleados para contener el material molido. • Anexo fotográfico. 		Cumple		6 de 53, Inciso c.	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>3 Requerimientos Generales Fase D. Confinamiento, proceso de preparación del terreno en donde se depositará el material molido. "El Proveedor", llevará a cabo la preparación del terreno donde se realizará el proceso de disposición final (encementado), mismo que incluye la limpieza, la nivelación, la elaboración de cajones, el tendido de la malla, etc., para esta fase "El Proveedor", se obliga a elaborar un piso de concreto, es decir deberá preparar el terreno donde se realizará el encementado del material destruido, considerando todo lo necesario. El calibre o especificación de la malla base protectora a utilizarse será a consideración de la empresa prestadora del servicio, siempre y cuando se seleccione el grosor apropiado, el cual garantice la plena compatibilidad y fijación al cemento a utilizarse, así como la durabilidad y resistencia del concreto.</p>		Cumple		6 de 53, Inciso a.	
<p>3 Requerimientos Generales Fase D. Confinamiento, proceso de preparación del terreno en donde se depositará el material molido. "El Licitante", deberá considerar que el tiempo máximo estimado para la realización de estas actividades es de cinco días hábiles.</p>		Cumple		7 de 53, Inciso g.	
<p>3 Requerimientos Generales Fase D. Confinamiento, proceso de preparación del terreno en donde se depositará el material molido. "El Licitante", deberá señalar en su propuesta el domicilio designado y medidas del terreno en los que se depositará el material destruido. Cabe mencionar que "El Proveedor", propondrá el sitio de disposición final del material de desperdicio sea encementado en pisos de escuelas o en su caso, instituciones de beneficencia (asilos, orfanatos, hospicios, entre otras) de bajos recursos, cuya ubicación deberá ser conseguida a través de organizaciones no lucrativas.</p>		Cumple		6 de 53, Inciso b. 7 de 53, Inciso c.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>3 Requerimientos Generales Fase D. Confinamiento, proceso de preparación del terreno en donde se depositará el material molido. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán para esta Fase D, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte con la ubicación del sitio donde se desarrollará el proceso de encementado. • Carta descriptiva de las razones por las que se determinó la ubicación de los sitios de disposición final (encementado). • Anexo fotográfico. 		Cumple		7 de 53, Inciso h.	
<p>3 Requerimientos Generales Fase E. Traslado del material electoral del centro de destrucción y molienda a los sitios de encementado. Una vez finalizadas las fases "B", "C" y "D", "El Proveedor", deberá considerar utilizar un transporte seguro, de caja seca, a fin de recoger el material molido contenido en los supersacos en el centro de destrucción y deberá trasladarlo al sitio en donde se lleve a cabo el proceso de disposición final, no será necesario ponerla en supersacos, siempre y cuando garantice que el traslado al lugar de encementado sea seguro y que todo el material triturado sea encementado.</p>		Cumple		8 de 53, Inciso a.	
<p>3 Requerimientos Generales Fase E. Traslado del material electoral del centro de destrucción y molienda a los sitios de encementado. "El Licitante", deberá considerar realizar los trámites y permisos correspondientes para llevar a cabo el confinamiento del material de desperdicio.</p>		Cumple		8 de 53, Inciso b.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>3 Requerimientos Generales Fase E. Traslado del material electoral del centro de destrucción y molienda a los sitios de encementado. "El Licitante", deberá presentar al personal designado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores los permisos vigentes y correspondientes para realizar dicho servicio.</p>		Cumple		8 de 53, Inciso c.	
<p>3 Requerimientos Generales Fase E. Traslado del material electoral del centro de destrucción y molienda a los sitios de encementado. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán para esta Fase E, los siguientes documentos: •Documento de embarque y entrega del material en el sitio de encementado (copia de carta porte). •Anexo fotográfico.</p>		Cumple		8 de 53, Inciso d.	
<p>3 Requerimientos Generales Fase F. Proceso de disposición final. El material molido será tendido en la superficie destinada para el proceso de disposición final (encementado), "El Instituto", requiere que la superficie destinada para el proceso de encementado cumpla con un grosor de concreto de 10 centímetros de espesor como mínimo, el espesor máximo será a consideración de la empresa prestadora del servicio, de acuerdo a las condiciones del terreno en donde se llevará a cabo la disposición final (encementado) del material de desperdicio, tomando en cuenta que el mínimo requerido por el Instituto es de 10 centímetros de espesor, garantizando el total recubrimiento del material destruido.</p>		Cumple		8 de 53, Inciso a. 8 de 53, Inciso a. b. y c.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>3 Requerimientos Generales Fase F. Proceso de disposición final. "El Proveedor", deberá de considerar que será el responsable del relleno del concreto, así como de las especificaciones que se deriven de este proceso, las cuales deberá señalar en su propuesta técnica, para ello deberá de considerar realizar capas de protección en las celdas donde se deposite el material destruido, de tal forma que quede completamente sepultado con el concreto. Asimismo, el acabado final del concreto será a consideración de la empresa prestadora del servicio, tomando en cuenta las necesidades del sitio de beneficencia en donde se realizará el evento de disposición final (encementado).</p>		Cumple		9 de 53, Inciso c.	
<p>3 Requerimientos Generales Fase F. Proceso de disposición final. "El Proveedor", deberá de considerar que las medidas del terreno serán de acuerdo a la totalidad del material que será puesto a disposición final (encementado).</p>		Cumple		9 de 53, Inciso b.	
<p>3 Requerimientos Generales Fase F. Proceso de disposición final. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán para esta Fase F, los siguientes documentos: •Diagrama y descripción con dimensiones y especificaciones de la obra civil desarrollada (incluye espesores de concreto, área, superficie en donde será encementará el material destruido, etc).</p>		Cumple		9 de 53, Inciso f.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante" en su oferta técnica deberá presentar un cronograma en donde indique las actividades y tiempos para iniciar y finalizar el proceso de destrucción y disposición del material de desperdicio, con fechas estimadas, considerando no rebasar las fechas máximas estipuladas para cada una de las fases citadas, de acuerdo al calendario establecido en este anexo técnico.</p>		Cumple		12 de 53, Subrubro Cronograma de actividades	
<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante" deberá señalar en su oferta técnica que se compromete a trasladar el material electoral a destruir conforme a las fechas programadas que se muestran en este anexo técnico. Dicho programa podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de "El Instituto". En tal caso "El Instituto", a través de Dirección de Productos y Servicios Electorales, le notificará a "El Proveedor" por escrito la fecha y la hora exacta en las que se llevarán a cabo los eventos, con al menos cinco días hábiles previos al mismo.</p>		Cumple		12 de 53, Subrubro Cronograma de actividades	
<p>3 Requerimientos Generales "El Proveedor" al concluir el proceso de destrucción y disposición final del material, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores, deberá entregar al personal designado por la Dirección de Productos y Servicios Electorales de "El Instituto", un informe en donde se detallen las actividades desarrolladas, así como los resultados obtenidos. Dicho informe deberá incluir imágenes (memoria fotográfica) que permitan observar a detalle el desarrollo del evento, el cual deberá ser entregado impreso y en medio digital (USB o CD).</p>		Cumple		15 de 53, Rubro otros aspectos importantes	


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante", deberá señalar en su oferta técnica que se compromete a contemplar en su cotización, el tiempo de carga máxima de 6 horas, en donde el Instituto no pagará estadía.</p>		<p>Cumple</p>		<p>4 de 53, Numeral 3 Requerimientos Generales, Rubro Personal</p>	
<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante", deberá señalar en su oferta técnica que cuenta con la capacidad de ofrecer la prestación del servicio.</p>		<p>Cumple</p>		<p>15 de 53, Rubro otros aspectos importantes</p>	
<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante", deberá señalar en su oferta técnica que, en caso de resultar ganador, deberá enviar a un representante autorizado, con facultades de decisión, para el evento de entrega-recepción del material para destrucción, se deberá presentar identificación de la empresa que lo acredite como parte de la misma, así como identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente).</p>		<p>Cumple</p>		<p>15 de 53, Rubro otros aspectos importantes</p>	
<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante", deberá señalar en su oferta técnica que se obliga durante la vigencia del contrato, a dar todas las facilidades para que el personal del Instituto previamente designado lleve a cabo labores de supervisión y auditoría a cada una de las fases descritas en el anexo técnico.</p>		<p>Cumple</p>		<p>15 de 53, Rubro otros aspectos importantes</p>	

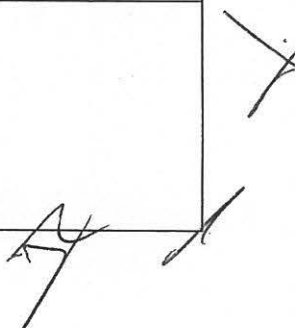
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante", deberá presentar fotografías originales a color de sus instalaciones, maquinaria, equipos y camiones con los cuales prestará el servicio objeto de esta convocatoria.</p>		<p>Cumple</p>		<p>15 de 53, Rubro otros aspectos importantes. 37, 38, 39, 40, 42, y 43 de 53, Anexo A Curriculum empresarial</p>	
<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante", deberá señalar en su oferta técnica que las unidades que utilizará con las cuales prestará el servicio tienen las características y la capacidad requerida conforme a la Fase A. Traslado del material electoral al centro de destrucción y molienda y que son idóneos para cumplir en tiempo y forma con el servicio.</p>		<p>Cumple</p>		<p>15 de 53, Rubro otros aspectos importantes</p>	
<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante", deberá presentar currículum en el que demuestre experiencia mínima de un año en la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria. Así como relación cuando menos de tres de sus principales clientes, incluyendo nombre, dirección, teléfono y persona a contactar.</p>		<p>Cumple</p>		<p>31 a 48 de 53 Anexo A Curriculum empresarial y Anexo B Principales clientes</p>	
<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante", deberá señalar en su oferta técnica los aspectos relativos al cumplimiento en materia de sustentabilidad ambiental, incluyendo la evaluación de la emisión de gases de efecto invernadero y la eficiencia energética, con el objeto de optimizar y utilizar de forma los recursos para disminuir costos financieros y ambientales.</p>		<p>Cumple</p>		<p>49 a 53, Anexo C Nivel de emisiones</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante", deberá presentar la autorización para la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), o en su caso presentar carta en la que se compromete que de resultar adjudicado tramitará el permiso ante la SEDEMA; debiendo presentar alguno de estos documentos como parte de su oferta técnica.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Autorizaciones de transporte, Anexo A Curriculum empresarial Anexo 14 Permisos del transporte para residuos no peligrosos</p>	
<p>3 Requerimientos Generales "El Licitante", deberá presentar en su oferta técnica copia simple de la tarjeta de circulación en la que conste que las unidades están destinadas para uso del servicio público federal de carga, expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Anexo 14 Permisos del transporte para residuos no peligrosos</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

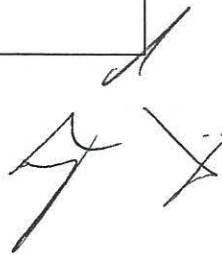
Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>4 Condiciones generales b) Compromisos de "El Proveedor" Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "El Proveedor" a través de "El Instituto", se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Permitir al personal de "El Instituto" el acceso a sus instalaciones únicamente para cumplir las labores de supervisar y auditar el proceso de descarga del material, así como las actividades inherentes a la destrucción mecánica y finalmente envasado del mismo. Proporcionar los recursos humanos requeridos en cada una de las fases contempladas en la prestación del servicio. Hacer uso de sus vehículos oficiales de caja seca y con la capacidad requerida, para el proceso de recolección y traslado del Centro de Producción de Credenciales al Centro de Destrucción Mecánica y de este último centro en mención al sitio en donde se llevará a cabo la disposición final (encementado). 		<p>Cumple</p>		<p>24 de 53, Condiciones generales de la contratacion</p>	
--	--	---------------	--	---	--




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/021/2019

Servicio de Recolección, Manejo, Destrucción Mecánica y Disposición Final del Material de Desperdicio Generado en la Producción de la Credencial para Votar.

EVALUACIÓN TÉCNICA

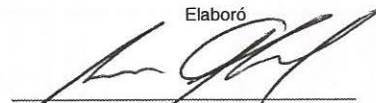
Licitante: Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.

Fecha: 26 de Junio de 2019

<p>4 Condiciones generales c) Confidencialidad Las partes guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia del presente contrato.</p> <p>En caso de incumplimiento las partes se reservarán el derecho de ejercitar las acciones que correspondan ante las autoridades.</p> <p>"El Proveedor" se obliga a guardar absoluta reserva y confidencialidad respecto de la información que "El Instituto" le entregue con motivo del presente contrato.</p>		<p>Cumple</p>		<p>24 de 53, Condiciones generales de la contratacion</p>	
---	--	----------------------	--	---	--


Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



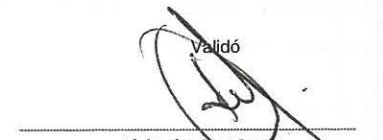
Adán Pineda Hernández
Jefe de Departamento de Supervisión al
Centro de Producción de Credenciales

Revisó



Francisco Javier Rodríguez García
Subdirector de Producción y Logística de Distribución
de la Credencial para Votar

Validó



Alejandro Sosa Durán
Director de Productos y Servicios
ElectORALES

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-021/2019

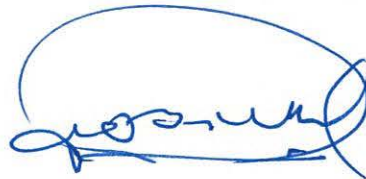
Servicio de recolección, manejo, destrucción mecánica y disposición final del material de desperdicio generado en la producción de la credencial para votar
Evaluación Económica

28 de junio de 2019

Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.
		Precio Unitario antes de IVA
Servicio de recolección, manejo, destrucción mecánica y disposición final del material de desperdicio generado en la producción de la credencial para votar	Kilogramo	\$24.00
	IVA	\$3.84
	Total	\$27.84

- 1) La propuesta contiene el importe antes de IVA: SÍ CUMPLE
2) La oferta se encuentra firmada: SÍ CUMPLE

Servidores Públicos



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones



José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, DESTRUCCIÓN MECÁNICA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE DESPERDICIO GENERADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 4

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**



ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**



A continuación, se detalla la **Oferta Económica** para la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-021/2019** para el “**Servicio de recolección, manejo, destrucción mecánica y disposición final del material de desperdicio generado en la producción de la credencial para votar**”.

Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA
Servicio de recolección, manejo, destrucción mecánica y disposición final del material de desperdicio generado en la producción de la credencial para votar	Kilogramo	\$24.00
	IVA	\$3.84
	TOTAL	\$27.84

Precio unitario antes de IVA, con letra: VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.

Eventos de Entrega-Recepción Oficialía Electoral (por realizarse)	PESO APROXIMADO DEL MATERIAL A DESTRUIR EN KILOGRAMOS		PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO TOTAL (ANTES DE IVA)	
	MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO
Servicio de recolección, manejo, destrucción mecánica y disposición final del material de desperdicio generado en la producción de la credencial para votar. AL MENOS 4 EVENTOS.	40,000	59,000	\$24.00	\$960,000.00	\$1,416,000.00

CONDICIONES ECONOMICAS:

- Entrada en vigor: **25 de junio de 2019.**
- Vigencia de ésta cotización: **31 de diciembre de 2019.**
- Condiciones de pago: **20 días fecha presentación factura.**
- Las fechas consideradas para realizar los servicios solo incluye días hábiles.
- La cancelación del servicio deberá realizarse con un mínimo de 48 hrs. de anticipación.
- Es necesario celebrar la firma de un Contrato de Prestación de Servicios para la realización del Servicio.

Protesto lo necesario



**Q.F.B. Rosalía Rodríguez De Mendoza
Representante Legal**